



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230070000)

LUIS ALEJANDRO RUA CÉSPEDES

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 130129

STP6054-2023

FALLO 16 DE MAYO DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiocho (28) de junio de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *FABIO OSPITIA GARZÓN*, mediante providencia del 16 de mayo del año en curso, resolvió, **1. AMPARAR** el derecho fundamental al debido proceso de **LUIS ALEJANDRO RUA CÉSPEDES**. En consecuencia, **2. ORDENAR** a la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia que, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta decisión, deje sin efectos el auto del 3 de marzo de 2023 y profiera una nueva decisión en la que se resuelva el recurso de apelación contra el auto que negó la libertad condicional invocada por **LUIS ALEJANDRO RUA CÉSPEDES**, que tome en consideración los precedentes jurisprudenciales citados en esta providencia y las exigencias del artículo 64 del Código Penal, en relación con la libertad condicional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal N° 0500310700220150091400. En especial a las víctimas. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Nestor P.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428

www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado

Código de verificación: E99C5EF52557B5286861A017512DA4E49ECC096C9B28D5581549F0EA2E8CE8F8